

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

1. DE LA UNIDAD

Debe incluir los siguientes requisitos:

1.1. ÁREA FÍSICA

La estructura de la unidad docente contemplará como mínimo:

- 1 Unidad de Electroencefalografía.
- 1 Unidad de Polisomnografía.
- 1 Unidad de electromiografía.
- 1 Unidad de potenciales evocados.
- Se dispondrá de áreas de consulta específicas para trastornos del sueño, crisis paroxísticas cerebrales, neuromuscular, etc.

1.2. RECURSOS HUMANOS

El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:

- MÉDICOS: 3 médicos especialistas en neurofisiología clínica, uno de ellos será el responsable de la unidad.
- ATS-DUE Y PERSONAL AUXILIAR: Mínimo uno por Unidad funcional.
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Uno.

1.3. RECURSOS MATERIALES

1.3.1. *Equipamiento.*—La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad y manera específica:

- 1 polígrafo para electroencefalografía mínimo de 16 canales.
- 1 polígrafo para polisomnografía mínimo de 16 canales
- 1 electromiógrafo.
- 1 sistema de registro de potenciales evocados (con un mínimo de 4 canales y portátil).
- Sistema vídeo con registro sincronizado simultáneo de la actividad bioeléctrica y del paciente.

1.3.2. *Medios docentes.*—La Unidad docente dispondrá de medios docentes propios o compartidos.

1.3.3. *La Biblioteca central dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados, entre los que se encontrarán los siguientes relacionados*

- 5 textos básicos de Neurofisiología Clínica (entre los que se incluirá un atlas).
- Suscripción en 2 revistas de reconocido interés:
 - 1 de sistema nervioso central.
 - 1 de sistema nervioso periférico.

2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

2.1. Deberán existir normas escritas de la organización interna del Servicio que delimiten línea jerárquica, responsabilidades y funciones.

2.2. Deberá existir una programación anual de las actividades a realizar por la Unidad y un registro de mínimos.

2.3. Deberán existir protocolos de diagnóstico y tratamiento actualizados.

2.4. Las historias clínicas se realizarán según los criterios unificados de la Dirección del Centro.

2.5. El personal de la Unidad realizará turnos de guardia.

2.6. La Unidad llevará a cabo, de forma sistemática, controles de calidad entre los que se encontrarán como mínimo:

2.6.1. Las reuniones para la detección de problemas-actividades-evaluación.

2.6.2. El estudio o revisión de casos, patologías, etc.

2.6.3. Otras técnicas de investigación retrospectiva y evaluación tecnológica.

2.6.4. Participará en las comisiones de control de calidad del Centro.

3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad dispondrá de una memoria escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

3.1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES

Área de Electroencefalografía: 1.000 exploraciones/año distribuidas en:

- Electroencefalografía de vigilancia, con sus activaciones convencionales (hiperventilación y estimulación luminosa intermitente), electroencefalografía de vigilancia con otras activaciones específicas (farmacológica, sonora, sensorial...), estudios electroencefalográficos poligráficos de vigilancia de larga duración con o sin monitorización vídeo-EEG.
- Estudios EEG poligráficos en coma y muerte cerebral.
- Monitorizaciones especiales: Cirugía vascular, epilepsia, control de anestesia, estudios con sistema Holter, etc. Estudios cartográficos.

Área del sueño: 150 exploraciones/año distribuidas en:

- Polisomnografías/Estudios EEG poligráficos de vigilia-sueño espontáneo, polisomnografías diurnas y nocturnas, test de latencias múltiples de sueño, etc.

Área de Electromiografía: 500 exploraciones/año, distribuidas en:

- Electromiografía convencional con aguja concéntrica, electromiografía de fibra aislada, electromiografía de esfínteres, electromiografía con análisis automático.
- Electroneurografía: conducción motora, conducción sensitiva, conducción mixta.
- Respuestas reflejas; trigémino-facial, H, F, T, bulbocavernoso, glabellar, etc.
- Técnicas de colisión; Estimulación repetitiva; Promediación retrógrada; Control electromiográfico en el tratamiento con toxina botulínica; Monitorización en cirugía de pares craneales y/ raíces y nervio periférico.

Área de potenciales evocados: 500 exploraciones/año, distribuidas en:

- Electrorretinograma estático, dinámico, convencional y cromático. Electrooculograma. Potenciales evocados visuales de flash y de inversión de patrón. Electrocolegama. Potenciales evocados acústicos de corta, media y larga latencia. Curvas de intensidad / latencia. Potenciales evocados cognitivos y variación contingente negativa. Potenciales evocados somes-tésicos periféricos, medulares y corticales. Potenciales evocados corticales dermatogénicos. Monitorizaciones intraoperatorias. Estudios cartográficos.

3.2. ACTIVIDADES DOCENTES

En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividades de tipo:

- Sesiones clínicas.
- Sesiones monográficas.
- Sesiones bibliográficas.

3.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

Es recomendable que el personal de plantilla de la Unidad asista a cursos de actualización y de formación continuada.

3.4. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda que el residente participe en las actividades científicas de investigación que se realicen dentro de la unidad y la participación en las reuniones científicas de la especialidad.

4. DEL CENTRO HOSPITALARIO - REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DOCENCIA DE LA ESPECIALIDAD

Existencia de aquellos Servicios en el Centro (propios o concertados) necesarios para el desarrollo del programa de la especialidad:

- Medicina Interna.
- Neurocirugía.
- Neurología.
- Pediatría.
- Psiquiatría.
- Traumatología.
- Urgencias.

5. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 5.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia.
- 5.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual del Residentes.
- 5.3. Constancia documental de que las normas se aplican
- 5.4. Libro del residente.

6. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES

El cumplimiento de los requisitos detallados, acreditan a la Unidad para la docencia de 1 R1/año.

Superando los requisitos en más del 50%, acreditan a la Unidad para la docencia de 2 R1/año.

7. ROTACIONES

La rotación para la formación de Residentes de Neurofisiología Clínica en Neurología se hará en los Servicios de Neurología.